

**DISPOSICION N° 17/19
NEUQUEN, 12 de Abril de 2019**

VISTO:

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO ISLAS MALVINAS** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 6; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

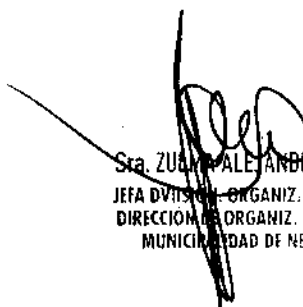
Por ello:

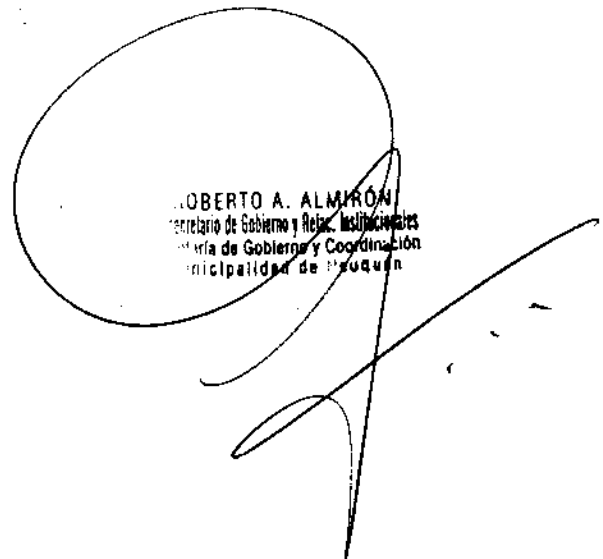
EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES DISPONE

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea
----- Extraordinaria realizada por la Sociedad Vecinal **Barrio ISLAS MALVINAS** para el día 26 de Abril de 2019 a partir de las 19.30 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Castelli 1657 con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Presupuesto Participativo 2019

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.


Sra. ZUJARA SANDRA PARRA
JEFA DIVISION ORGANIZ. BARRIALES
DIRECCION ORGANIZ. BARRIALES
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN


ROBERTO A. ALMIRÓN
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2232
Fecha ... 26 / 04 / 2019